

Megaminería a cielo abierto, el huésped silencioso de la Universidad de Buenos Aires: ensayo acerca de la complicidad (¿Involuntaria?) de la fcen

Consideraciones respecto de la actividad megaminera como pilar económico de Estados 'en vías de desarrollo'. Críticas en torno a su impacto socioambiental. Reflexiones acerca del contexto socioeconómico mundial, sus presiones, y el rol de la universidad en el modelo productivo-explotador.

Desde 2010, estudiantes, becarios graduados/os, investigadores/as y docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN-UBA) nos estamos reuniendo en el marco de la Comisión Abierta Interclaustrados de Bienes Comunes (CAIBC). Allí, discutimos y nos formamos en torno a las distintas aristas de la problemática socioambiental acarreada por la actividad megaminera. En nuestro ejercicio, hemos intentado trasladar este debate a toda la comunidad de la Facultad. Con ese fin, hemos organizado charlas, talleres y debates, presentamos propuestas y discusiones tanto a las Asambleas (estudiantiles e interclaustrados), como al Consejo Directivo de nuestra facultad.

Lamentablemente se ha hablado poco en 'Exactas' (al igual que en otros ámbitos de la vida pública) acerca de las resistencias sociales generadas en toda la extensión de nuestra geografía contra los emprendimientos de la megaminería a cielo abierto. Y lo que más se escucha son voces que descalifican las luchas de las diversas comunidades que se han organizado en más de setenta asambleas que abarcan a más de quince provincias, para resistir los emprendimientos mega mineros. Se trata de asambleas de base erigidas como auténticos espacios de lucha y resistencia que han sido subestimadas y descalificadas, no solo desde las tradicionales gobernaciones feudales, sino desde diversos ámbitos del gobierno nacional, e incluso de las universidades públicas, temas que abordaremos en la segunda y tercera parte de esta declaración.

Cuadros dentro de cuadros: contexto económico general y aspectos socio-ambientales. Una aproximación a la lectura de la problemática

El paradigma extractivista en el que se asienta la actividad en cuestión, tiene larga data y una historia oscura en América latina. Historia íntimamente relacionada con la esclavización el despojo y el consecuente empobrecimiento de las poblaciones.

Siguiendo esta tradición, a fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI, la escasez de los recursos naturales de los países del primer mundo (o desarrollados), la presión de estos países sobre los del tercer mundo (o subdesarrollados) para liberalizar sus economías, y la consecuente acentuación de la división internacional del trabajo, han favorecido la expansión de proyectos de extracción y explotación de los bienes naturales a gran escala en territorio Latinoamericano. Este fenómeno se afianzó en la década de los 90's, cuando la mayor parte de los países de la región llevaron a cabo reformas de sus marcos regulatorios en beneficio de las grandes empresas transnacionales.

Si bien Argentina no tiene tradición minera, como sí la tienen Chile, Bolivia y Perú, el proceso de implementación del modelo minero argentino, presenta características de crecimiento vertiginoso, muy similares a la de dichos países latinoamericanos. A su vez resulta interesante notar que las estrategias mediante las cuales se construye y enuncia la legitimidad del modelo minero, coinciden notablemente con aquellas a través de las cuales se da la conquista de la legitimidad y la consecuente expansión del modelo extractivo-explotador en toda la región latinoamericana. Por consiguiente, el modelo minero se afianza fuertemente en la capacidad de sus correlatos institucionales de establecer una ilusión de desarrollo mientras se ocultan las consecuencias que tiene en la sociedad, el medioambiente y la cultura. Se trata de un tipo de minería que se manifiesta muy interesada en mostrar las espectaculares dimensiones del crecimiento del sector, ocultando estratégicamente información fundamental acerca de, no solo cómo esta práctica incide sobre la naturaleza y la sociedad, sino también sobre la descripción del estado y avance de los proyectos.

La megaminería se caracteriza por desarrollar la explotación a cielo abierto y no en vetas como ocurre en la minería de socavón. En este tipo de explotaciones a cielo abierto, como es el caso de Bajo La Alumbraera, el paisaje natural se ve ampliamente modificado, ya que para extraer el mineral, generalmente ubicado a unos cientos de metros de profundidad, se debe extraer

previamente la cubierta de rocas estériles más superficiales. Esta cubierta se extrae mediante la voladura de grandes cantidades de roca a través de explosiones. Como consecuencia, el aire se contamina debido a que los explosivos contienen óxidos de nitrógeno que, en contacto con el aire y la lluvia producen lluvia ácida. La lluvia ácida afecta a los seres humanos, a los animales y principalmente a la vegetación. Por otra parte, es crítico el efecto que tienen los proyectos sobre los bienes hídricos de las zonas en explotación. Las voladuras modifican profundamente la red hidrográfica, afectando el área de recarga de los acuíferos subterráneos, fuente irremplazable de agua de los productores agro-ganaderos locales. Además, para lograr la separación y concentración de los metales de interés económico se emplean procesos de flotación y/o lixiviación (lavado) que utilizan grandes cantidades de agua subterránea, con la consecuente depresión los acuíferos.

En concreto, Minera Alumbra cuenta con un permiso del gobierno de Catamarca de extracción de 1200 litros de agua por segundo (cien millones de litros por día) de una reserva natural de agua fósil en el Campo del Arenal. También utiliza grandes cantidades de agua para transportar los concentrados logrados con diversos elementos reactivos (la sopa química), hacia una planta de procesamiento en Tucumán localizada a 316 Km de la mina. Este transporte ha producido numerosos derrames por erosión y rotura del mineraloducto, y como este se ubica en buena parte de su recorrido en el lecho de ríos, las aguas han resultado, frecuentemente contaminadas. Si bien el caso del agua es el más emblemático, la minería a cielo abierto implica grandes niveles de afectación del medioambiente, genera cuantiosos pasivos ambientales, demanda grandes cantidades de recursos (además del agua, principalmente energía) e interviene de manera violenta en la geografía de los territorios explotados. En lo social, desplaza comunidades, despoja de sus derechos territoriales a pueblos indígenas, avasalla los derechos de las poblaciones, destruye patrimonios arqueológicos, zonas protegidas y viola derechos ciudadanos. Frente a los grandes intereses económicos que se ponen en juego, el poder judicial que debiera velar por el respeto de los derechos de las comunidades y el cuidado del medio ambiente, lejos se encuentra de atender los reclamos de las comunidades afectadas y darles respuestas satisfactorias. En este marco, Los procesos de movilización asamblearia han ido conduciendo a una concepción de la territorialidad que se opone al discurso y la visión desarrollista dominante en los discursos de los actores de poder.

Pese a lo sostenido en discursos públicos y mediáticos de los actores hegemónicos (Cristina Fernández de Kirchner, Gioja, Lucía Corpacci, y, Julián Rooney, entre otros), sus narrativas y retóricas teatrales en torno al mito de la apertura de un debate "serio" sobre megaminería, en la práctica se intenta acallar cada vez con más fuerza a las voces que cuestionan esta actividad. Eso sí estos discursos son funcionales para lograr legitimidad y consenso social entre la población que no se sienten directamente afectada por estos proyectos. El sector político-empresarial tiene bien claro que no le conviene propiciar un debate público sobre el modelo extractivo-exportador megaminero. Esto nos habla del escenario democrático en el que se desenvuelven los conflictos, de los procesos electorales, las prácticas de representación delegativas; de la capacidad de injerencia y presión de las corporaciones sobre las decisiones ciudadanas y judiciales; y la desatención del estado de su obligación de garantizar a la ciudadanía el derecho a acceder a la información de interés público.

El presente texto, es entonces una declaración elaborada a partir de la información recopilada tras más de un año de trabajo, y aporte de la gente que se acercó y participó en muchas de las actividades que hemos organizado desde la CAIBC. Actividades que no sólo fueron formativas para el público asistente, sino también para nosotros/as mismos/as, ya que nos permitió profundizar nuestros análisis y discusiones.

Tenemos por objetivo abrir el debate, e iniciar un canal de comunicación entre las voces silenciadas de los afectados y los oídos ensordecidos de muchos intelectuales en ciencias exactas y naturales. Estos/as últimos/as, y en particular los/as formados en geología, son pieza clave y protagónica para la actividad megaminera.

Desde el discurso todos y todas aparentamos estar de acuerdo en que es menester "poner a la universidad al servicio del pueblo y sus intereses". Sin embargo, en la práctica, las ambiciones de grupos particulares se nos presentan como los intereses de "la sociedad en general" y la relación universidad-sociedad termina resolviéndose en articulaciones entre los formados por las distintas casas de estudios y el sector productivo (en este caso, el sector minero). A la hora de diseñar políticas universitarias, siempre el problema a solucionar es cómo satisfacer las demandas del

sector productivo (discusiones que hemos dado cuando se quisieron acreditar las carreras de grado de la FCEyN-UBA ante la CoNEAU, poniéndose en riesgo los planes de estudios).

La problemática nos obliga a la reflexión: ¿Existe la neutralidad científica? ¿Es total y completamente objetivo el conocimiento académico? Para dar respuesta a estos interrogantes, vale la pena poner en consideración que los intereses de las ciencias exactas y naturales no son otros que los intereses que dichos/as científicos/as tienen: Sujetos inmersos en un sistema económico mundial capitalista, signado este último por la avaricia y la insaciable acumulación. Los intereses de los/las científicos/as acaban subordinados entonces a los requerimientos del aparato productivo y, por tanto, a los intereses económicos hegemónicos que constituyen el marco epistémico (en el que han de insertarse sus objetivos y métodos de estudio). Así, los intereses y desarrollos de la ciencia no pueden ser otros que los impuestos por el sistema antedicho. La parcialidad, frente a la megaminería a cielo abierto y, en particular, frente a los fondos de YMAD; son sólo un ejemplo y un caso que aquí venimos a abordar. Es de vital importancia que cada uno/a de nosotros/as, comunidad de Exactas, tome un posicionamiento frente a esta cuestión dado que estamos involucrados en la problemática.

El posicionamiento político trasciende el 'declaracionismo' y se trata de un deber ético e ineludible para cada uno de nosotros/as así como para la comunidad de científicos/as de exactas y naturales toda y a la Universidad en su conjunto.

La lucha y la resistencia existen, están ahí en los territorios explotados salvajemente. No puede hacerse oídos sordos a las voces de aquellos pueblos que, en definitiva, están defendiendo su derecho a elegir de qué modo vivir. Esas mismas voces que brotan a través de los poros de la historia y se hacen oír como un grito que viene de lejos en el tiempo. Cuando la verdad no lograrse revelarse, pues se rebela.

La megaminería como pilar económico en Argentina

Como es sabido, el sustento económico de nuestro país, desde que iste existe como tal, se ha construido en torno a las demandas de los países centrales. Cuando se pidió lana, ovejas criamos, cuando carnes, vacas. ¿El mundo necesitaba un granero? Avanzamos pues, contra el indio y los bosques, para liberar a la segunda llanura más grande del mundo de todo lo que le impida ser un polo agropecuario. Actualmente la economía nacional se encuentra atada a la exportación de bienes primarios con demanda voraz en el mercado internacional y precios altos, pero también volátiles. La extensión de la nueva frontera agropecuaria no se hizo sin depredación. El modelo del agronegocio arrasa suelos, desplaza comunidades, desarma economías regionales, silencia resistencias. Aunque no haya sido de público conocimiento sino hasta hace unos meses, también es la lógica del negocio megaminero en las provincias cordilleranas. A este modelo, a este paradigma donde el bien de interés que el país le ofrece al mundo es su riqueza no renovable minerales y suelos fértiles, lo caracterizamos como extractivo-exportador, y consideramos que su consolidación es hoy una política de estado.

A la fecha, es admitido por la mayoría de la población que durante el período de nuestra historia conocido como neoliberal se asistía al desmantelamiento del poder del Estado en materia económica. En particular, esto se tradujo en materia jurídica a la reorganización del marco legal para la concesión y explotación de yacimientos que reportaran riqueza mineral, con el objetivo de maximizar la libertad de acción de los capitales extranjeros que arribaran al país. Decimos entonces que el Estado se transformó en meta regulador, ya que su única tarea es allanar el terreno para que sean las empresas las que dicten las reglas de juego, y que la actividad económica así desarrollada es de enclave, ya que la porción de territorio concesionada queda supeditada a las normativas del capital privado. Este modelo, este marco regulatorio y este tipo de explotación subsisten hoy intactas, si acaso no se han profundizado, y encuentran la en megaminería metalífera y los agronegocios dos expresiones cabales y relevantes en la economía nacional. Llegados a este punto es necesario señalar que en el imaginario social la nación argentina es más cercana a una gran pampa cerealera que a 5000 km² de minas en actividad, y que esta característica estuvo muy presente en la mente de quienes consolidaron este modelo:

“La Argentina no posee una gran tradición minera (...) Por ello, nuestro país se encuentra en buena posición para consolidar una minería competitiva con la incorporación de una gestión ambiental eficaz. Con la llegada de los nuevos capitales de inversión y la experiencia de las empresas que hoy son grandes potencias en esta actividad, nuestro sector minero se ha concientizado y puso de

manifiesto expresamente la necesidad de que ese desenvolvimiento se encuentre amparado por una normativa definida con claridad y que no dependa de reglas sujetas a interpretaciones discrecionales (...)"

Es así que la falta de información en la materia de la mayoría de la población fue uno de los factores que catalizaron la implantación de un modelo que de otra forma habría enfrentado muchas más resistencia. Téngase presente que cuando hablamos de megaminería ya no nos referimos a la minería tradicional de socavón, practica también discutible, sino a la minería a gran escala, esa en la que el metal diseminado en toda la montaña es extraído a través de grandes explosiones. La que a partir de sustancias como el cianuro y el ácido sulfúrico -entre otros- lixivia (disuelve) los metales del mineral contenido en muy baja proporción. Nos referimos a la megaminería transnacional metalífera a cielo abierto, que implica cambios irreversibles en el medioambiente, acarrea una carga monstruosa de externalidades (pasivos ambientales remanentes al finalizar la actividad y enorme consumo de agua y energía durante la misma) y la que mayor impacto tiene sobre la biogeografía de los territorios explotados. Esta actividad entre el año 2003 al 2009 ha tenido un aumento en sus inversiones del 1014%, que al día de hoy representa un 4,5% del Producto Bruto Interno (sólo un par de puntos por debajo de la soja). Durante los meses de enero / febrero de 2012, cobraron visibilidad nacional decenas de manifestaciones de pueblos a lo largo de la cordillera en resistencia a estos emprendimientos. Los habitantes de la zona asisten al desabastecimiento frecuente de agua y energía, al aumento en los casos de muertes por cáncer, al silencio e inacción por parte de las autoridades provinciales, a la no materialización de los beneficios económicos prometidos, y en un caso extremo Andalgalá al intento de traslado de una parte del pueblo para la explotación de su suelo. Si nos remitimos a los datos oficiales, nos encontraremos con que la minería parece ser nada menos que un motor de desarrollo para regiones atrasadas, que las provincias dependen fuertemente de sus regalías, que sin esta actividad no se podría gozar de los beneficios de la tecnología. ¿Cómo podemos explicar esta dicotomía en los discursos?

Por el mero hecho de ser una actividad que reporta ingresos por regalías que representan una parte importante del presupuesto, en provincias cuya economía fue previamente devastada, es imaginable que será defendido a muerte por los apologistas del modelo. A pesar de los reiterados reclamos levantados por los pueblos, y como si desconocieran lo que declara en su Informe de Impacto Ambiental de 1998 la propia empresa Minera Alumbrera, el gobierno insiste en hablar de minería sustentable, de reinversión de las ganancias en obras para la sociedad, de que siendo la minería un eslabón indispensable en la cadena de producción de nuestra sociedad, es necesario dar un reflexión madura al respecto, y encontrar la forma de llevarla delante sustentablemente. Sin embargo, el discurso oficial tiene muy claras sus prioridades:

La Presidenta aprovechó para sostener que "la minería genera importantes fondos para las provincias" y que "es muy loable cuidar a la fauna y la flora pero primero a la especie humana de que tenga trabajo, que tenga agua, que tenga casa". En ese tono, resaltó que "no solo hay que exigirles a las empresas el cuidado medioambiental sino también la reinversión de utilidades en las comunidades"

Lo que hace sospechar que mientras el dinero siga llegando a las arcas, no habrá iniciativa oficial de adoptar una política estricta o dar un debate serio al respecto. En efecto, el porcentaje sobre los ingresos totales que la actividad minera le representa a las provincias es significativamente mayor que el de la nación, y son estas quienes poseen el patrimonio natural, según el artículo 124 de la Constitución Nacional. Así, se entiende que durante los procesos de lucha popular acaecidos durante el verano de 2012, los oficialismos locales no hayan vacilado en contestar con represión. Esta vez, las protestas no eran meramente una actividad testimonial, sino que los cortes de ruta selectivos en puntos estratégicos protagonizados por las asambleas locales buscaban entorpecer el abastecimiento de insumos para las minas. El mensaje de los pueblos era claro: no vamos a permitir que se prosiga con esta actividad hasta que el gobierno no reconozca el carácter nocivo que tiene para con nuestra tierra y se haga cargo de remediarlo. La respuesta, también: no se puede vivir en un mundo sin minería, detener esta actividad es detener el desarrollo. Consideramos, pues, que en el escenario nacional existe hoy un conflicto estructural entre los pequeños pueblos de la cordillera, que viven en carne propia los efectos adversos de la minería sobre sus tierras y su agua, y una cúpula gobernante que parece considerar sus protestas como inmaduras por no tener en cuenta lo esencial que la actividad es hoy para el funcionamiento de la sociedad.

Los fondos de Y.M.A.D. en nuestra facultad

Creemos que la falta de un debate público y masivo, en la UBA y en nuestra Facultad, acerca de las consecuencias del modelo extractivo-exportador minero se debe engran medida a la efectividad de las estrategias político-empresariales que operan para que ello no tenga lugar. Estas estrategias, que tienen como objetivo construir un consenso social acrítico, se apoyan en el manejo de la información y en la conquista del discurso público a través de retóricas de desarrollo.

Como parte clave de estas estrategias, aparecen voces universitarias y de instituciones científico-tecnológicas públicas que legitiman la megaminería a cielo abierto desde un lugar de supuesta objetividad académica y apelando al imaginario colectivo de neutralidad del conocimiento científico. De este modo se posicionan junto a las empresas en el proceso de oposición, réplica y descalificación de los movimientos socioambientales.

Estas voces sostienen también -entre otros argumentos- la necesidad de los productos de la minería. Por un lado, reducen la postura de las comunidades a “fundamentalistas antimineros” ya que niegan la distinción entre minería y megaminería a cielo abierto. El informe de Ramos, al que nos referiremos en detalle a continuación, menciona como “ejemplos de necesidad minera” los caminos de Tandil, que son producto de mineras de cantera y no de megaminería a cielo abierto. Por otro lado se habla de la necesidad de los productos de la minería pero sin mencionar que los metales que extraen las empresas multinacionales se exportan prácticamente en bruto. De hecho cuando la industria nacional necesita de esos mismos metales como insumo, los debe importar a precios muchísimo mayores a los precios de exportación. Por lo cual el modelo extractivo lejos de aportar a la industrialización, en realidad consolida a la primarización de nuestra economía.

¿Por qué creemos que hay que rechazar los fondos provenientes de YMAD?

Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) nace en 1958 con la Ley 14.771 y es a través de esta empresa que la Provincia de Catamarca, el Estado Nacional y la Universidad de Tucumán participan en un 20% de la Unión transitoria de Empresas que está a cargo de la explotación de Bajo la Alumbra (el 80% restante corresponde a capitales privados y empresas transnacionales). En esa ley se estipula que el 40% de las utilidades totales de YMAD deben repartirse como fondos, equitativamente, entre la Universidad Nacional de Tucumán por un lado y todas las universidades nacionales del país por el otro. Esto sucede porque el yacimiento fue descubierto por un profesor de la Universidad Nacional del Tucumán (Abel Peirano) que así lo exigió cuando cedió su explotación.

2008

Después de más de una década de explotación de YMAD, “algunos señores” se acordaron de la existencia de la ley 14.771. Entonces se decretó como finalizada (luego de más de 10 años) la construcción de la Ciudad Universitaria de la Univ. Nac. del Tucumán que hasta entonces consumía estos fondos y recién a partir de allí se comenzaron a repartir los fondos entre todas las Universidades Nacionales. No nos parece casualidad que esto haya sucedido cuando empezaban a crecer las denuncias, tanto de las comunidades directamente afectadas por las actividades mineras, como en diversos ámbitos de la cultura (entre ellos las universidades nacionales).

Estamos convencidos que las Universidades Nacionales deben ser financiadas con fondos del Estado, y de ningún modo se pueden aceptar fondos de empresas que tienen un largo historial de violaciones a los derechos humanos de las poblaciones afectadas junto con un desprecio absoluto por el cuidado del medio ambiente. La aceptación de los fondos genera un vínculo de intereses a partir de los cuáles las Universidades avalan dichos emprendimientos, cuando no los promueven. Entre los múltiples convenios de Universidades con empresas mineras, podemos citar el caso de la Univ. Nac. de San Martín (UNSAM) con Minera Alumbra en el “Plan de mejora del sistema educativo de las localidades de Andalgalá, Aconquija y Belén en la provincia de Catamarca” (2008). Dicho plan, es sólo un ejemplo de las distintas estrategias puestas en marcha por las empresas para la “construcción de consensos que permitan un desarrollo sustentable de la minería”.

Cuando surgió el tema en nuestra Facultad, la minoría por el claustro de graduados presentó en el Consejo Directivo (CjD) un proyecto que proponía rechazar los fondos provenientes de YMAD. En cambio, la Lista ADU (claustro de profesores) presentó un proyecto de resolución que solicitaba al

Consejo Superior (CS) que destine los fondos provenientes de YMAD a estudiar el impacto social, ambiental y económico producido a partir de la explotación de Bajo La Alumbreira. Sin embargo, los fondos provenientes de YMAD, correspondientes al año 2008, ya estaban imputados por el rectorado para realizar la compra del ex Cine Cosmos (ampliación del Centro Cultural Ricardo Rojas) antes de ser aprobados por el CS, hecho del cual el oficialismo estaba al tanto. De hecho el rectorado en principio intentó usar esos fondos sin pasar por el "trámite" de aprobación por el CS (como exige el estatuto de la UBA). Por otra parte los efectos sociales y económicos que proponía estudiar el proyecto presentado por el Dr. Víctor Ramos (miembro de ADU), y apoyado por Sumatoria (mayoría por el claustro de graduados), ya estaban siendo estudiados desde hace años por reconocidos investigadores de ciencias sociales de nuestro país, por ejemplo podemos citar el libro de "Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales" (M.Svampa y M. Antonelli), cuya lectura recomendamos.

Finalmente el CS, a pesar de los numerosos cuestionamientos que se emitieron, votó por abrumadora mayoría a favor de aceptar los fondos de YMAD y los incorporó al presupuesto de la UBA. Cabe recordar que nuestro Decano votó a favor de aceptar estos fondos en el CS, a pesar del fuerte debate que se dió tanto en la Comisión de Interpretación y Reglamento como en el CjD de nuestra Facultad. No existen datos acerca del uso que se les dió a los fondos provenientes de YMAD en los años posteriores (2009 a hoy).

2009-2010

"(...) El argumento a favor de aceptar los fondos consiste en que estos no son una donación que la empresa hace a las Universidades, sino que la Ley Nacional que creó YMAD en 1958 estipula que dichos fondos deben repartirse entre las Universidades por intermedio del Estado. De esta manera, aceptar los fondos no constituiría en sí un problema ético puesto que no sólo no se genera vinculación u obligación alguna con la empresa sino que ni siquiera es una decisión de la misma otorgarlos. (...) Dar cumplimiento a los objetivos fijados en una Ley Nacional que establece el destino de las ganancias provenientes de una empresa estatal no significa avalar las condiciones perniciosas en que la Ley de Inversiones Mineras permite a empresas extranjeras explotar nuestros recursos naturales." (Fragmento del correo electrónico titulado "Sobre los fondos YMAD", enviado por Sumatoria a todas las listas de mails de la fcen el 18/6/2009).

En el año 2009 el CS además de aceptar los fondos de YMAD apoyándose en argumentos netamente legalistas decidió formar una Comisión Interdisciplinaria sobre Actividad Minera (Res. Nº 6828/09). Dicha comisión presentó un informe en 2010 en el cual solo se habla en forma genérica de megaminería a cielo abierto, sin siquiera analizar el estudio de impacto ambiental y otros informes presentados por la propia empresa. Nuestra Facultad envió como representante a dicha comisión al Profesor Víctor Ramos. El documento elaborado por Víctor Ramos (que se puede leer en la página web de la facultad) solo expresa su opinión personal; según la cual, esta forma de minería es necesaria a nivel global para el progreso (entendido claro, como desarrollo tecnológico y profundización de los modelos extractivistas). Está escrito a tono de manual para la escuela secundaria y no presenta datos ni tiene referencias. Es decir, ni siquiera consta de un análisis de la información existente, como los datos recabados por los organismos de control de la provincia de Catamarca cuando el Ingeniero Héctor Nievas se desempeñaba allí. Así como tampoco tenía en cuenta la información presentada en las causas judiciales abiertas a raíz de las reiteradas denuncias por contaminación que tiene Minera Alumbreira. Dicha comisión de "investigación" fue cuestionada por la socióloga Norma Giarraca, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales, cuando presentó su carta de renuncia:

"Sinceramente acepté participar en esta comisión porque había pensado que era el ámbito para dar una discusión entre investigadores autónomos e independientes de las corporaciones mineras. Me imaginé además que había un lenguaje común para entendernos (por ejemplo, que los informes de las mineras son materiales a analizar y no a tomar como bibliografía). El libro con cuatro universidades nacionales coordinados por Maristela Svampa y Mirta Antonelli en el que participo y que va por su segunda edición (en un año) no había sido leído por ningún miembro y por otro lado circulaban los informes de las corporaciones. Las recientes palabras en el diario Tiempo Argentino (8/8/10) de Maristella Svampa se aplican muy bien al ánimo que motiva esta misiva. Dice la investigadora: "Me parece que el trabajo de experticia es algo absolutamente necesario. Pero estamos en un momento en el cual hay que construir un saber experto contrapuesto a los intereses hegemónicos. La construcción de un saber experto independiente significa, por ejemplo, que si hoy en día tenemos debates en torno al modelo sojero o en torno al

modelo minero, los investigadores de una universidad no pueden estar contratados por una empresa minera o estar al servicio de actores económicos que en el agro tienen un gran protagonismo. No pueden ¡Eso no es independencia!”

[Beatriz Krom, por ejemplo, era la asignada por la Facultad de Derecho para participar de dicha comisión y era, a la vez, la asesora legal de la Cámara de Empresarios Mineros (CAEM)]

2011

El trece de junio, la comisión de bienes comunes presentó, con el apoyo de las agrupaciones estudiantiles y de la minoría de graduados, ante la Comisión de Interpretación y Reglamento del CjD, un proyecto de resolución que proponía el rechazo de los fondos provenientes de YMAD, aplicando lo que en derecho se llama principio precautorio hasta tanto no se haya probado fehacientemente que la explotación de Minera Alumbreira no genera contaminación ambiental; y hasta tanto se hayan debatido sus implicancias en todos los ámbitos de la comunidad. La agrupación de graduados Sumatoria contrapuso un proyecto proponiendo, una vez más, al igual que en 2009, que la Facultad solicite fondos al CS para llevar a cabo “investigaciones” tendientes a definir si existe o no contaminación ambiental debido a la explotación del yacimiento Bajo La Alumbreira. Ese proyecto no sentaba posición con respecto al tema de la aceptación del dinero proveniente de YMAD; desviando el eje de la discusión. Además, si dichas “investigaciones” determinaran que YMAD contamina, por ejemplo con cianuro, ¿La UBA mientras tanto va a estar aceptando fondos provenientes de sus ganancias?. Los consejeros de Sumatoria y ADU se apoyan en que la aceptación de los fondos es legal, sin tener en cuenta la discusión ética y el vínculo de intereses que la aceptación establece entre la Universidad de Buenos Aires y las empresas, tanto estatales como privadas.

En resumen

Cuando intentamos debatir este tema el año pasado los consejeros oficialistas de la FCEN nos respondieron que no se trata de un tema trascendente, que es un tema irrelevante y fuera de la agenda de las incumbencias de la comunidad de la FCEN. Desde la Comisión Interclaustrados de Bienes Comunes reivindicamos y reafirmamos el rol crítico que deben desempeñar todos los integrantes de la comunidad universitaria, más aun en una Facultad de ciencias. Esto es imposible si la universidad pública no se involucra activamente en la producción social de saberes, así como en la discusión de las problemáticas sociales que la atraviesan, acerca de los modelos de desarrollo, científico-tecnológico, productivo y de educación.

Abordamos la cuestión de la práctica megaminera como forma de discutir sobre el modelo extractivo-exportador y explotador, tarea compleja e imposible de saldar hasta que no se abra un debate amplio, hasta que no se instale una verdadera discusión, pública y académica sobre las complejas dimensiones, y los múltiples sentidos que recubren la palabra “desarrollo” o “progreso”. Para esto es necesario que la universidad adopte dispositivos que nos permitan abordar los debates en forma conjunta, como comunidad. El intento de Exactas de hacer esto fracasa, es pobre, sesgado e insuficiente pues no cuestiona la participación del estado en ganancias que se originan en una práctica económica que no garantiza el bien común sustancial.

De no atenderse este debate, el riesgo que se corre es grande: por indiferencia, desconocimiento, u omisión, podemos convertirnos en cómplices activos (si es que ya no lo somos) de dejar pasar una discusión por delante de nuestras narices, sin reflexión, sin consultar ni escuchar las voces de las poblaciones afectadas y en pie de resistencia; de perpetuar un modelo extractivista, desconociendo la oposición y la soberanía de las poblaciones; de contrariar la voluntad de miles de hombres, niños y mujeres; oprimidos y explotados, que en este momento se encuentran en lucha política y debate acerca de los graves efectos sociales y ambientales de las actividades extractivas que hoy día se llevan a cabo en nuestro país.

La discusión que nosotros proponemos comprende la dimensión técnica, sólo que además tiene en consideración que en tanto actores sociales; estudiantes, docentes y trabajadores de la ciencia, también debemos debatir las implicancias éticas y morales de nuestras prácticas laborales. Esto último implica entrar en dialogo con otros actores sociales que se encuentran por fuera del ámbito académico, dándoles voces en nuestros debates.